

**ACTA DE COMPROMISO**

Entre los suscritos a saber, **ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ** en mi condición de supervisor del CONTRATO No. **20250327** en representación del Instituto Departamental de recreación y deportes del Atlántico, y **ELIZABETH MARIA GARCIA REALES** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día **17** del mes de **OCTUBRE** de 2025, entre el Instituto Departamental de recreación y deportes del Atlántico y **ELIZABETH MARIA GARCIA REALES** se suscribió el contrato **No.20250327** de prestación de servicios de apoyo a la gestión Administrativa, Operativa y Misional del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico, en el cual se pactó como plazo de ejecución será **Hasta el 31 de Diciembre de 2025**, y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

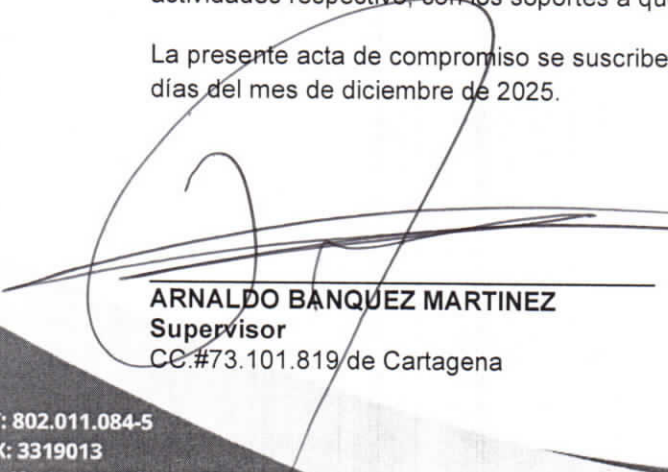
*"FORMA DE PAGO: UN PRIMER PAGO AL TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2025 POR VALOR DE UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. (\$1.850.000), UN SEGUNDO PAGO AL 30 DE NOVIEMBRE DE TRES MILLONES SETECIENTOS MIL (\$3.700.000) Y UN TERCER Y ULTIMO PAGO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE POR VALOR DE TRES MILLONES SETECIENTOS (\$3.700.000)."*

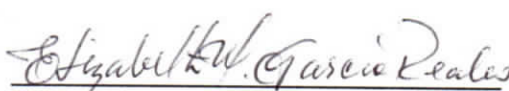
Que en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular N° 001 de fecha 26 de noviembre de 2025, expedida por el Director del instituto, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2025**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2025. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde el Área de presupuesto y de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "SECOP II".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de diciembre comprendido entre el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025 atendiendo la fecha límite establecida por el Instituto departamental de recreación y deportes del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **ELIZABETH MARIA GARCIA REALES**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

  
**ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ**  
Supervisor  
CC.#73.101.819 de Cartagena

  
**ELIZABETH MARIA GARCIA REALES**  
Contratista  
CC.#22.448.356 de Barranquilla